

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos requerimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las Resoluciones de Denegatoria dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 109523.
Persona interesada: Eduardo José Castilla Gálvez.
DNI: 44221450V.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 16 de mayo de 2014.

Expediente: 103625.
Persona interesada: Sorin Pascal.
DNI: X9598312K.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 16 de mayo de 2014.

Expediente: 108900.
Persona interesada: Cristian Rodríguez Práxedes.
DNI: 49398656S.
Localidad: Huelva.
Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 16 de mayo de 2014.

Expediente: 107840.
Persona interesada: Estefanía Toledo Segura.
DNI: 48938072Y.
Localidad: Punta Umbria (Huelva).
Acto notificado: Requerimiento documentación de fecha 16 de mayo de 2014.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Se le advierte expresamente a los interesados que si en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio no aportan la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 2 de junio de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.